REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



REF, : Caso ayuda paliativa

DECRETO EXENTO Nº 3495

LONGAVI.

1 2 NOV. 2010

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento Nº 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en suministro eléctrico.

DECRETO

1.- APRUEBASE, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE RUTH FLORES ORTEGA	RUT 7.276.849-3	DOMICILIO 2 ORIENTE Nº 532	MONTO 15.000	OBSERVACIONES Aporte suministro eléctrico
---------------------------------	---------------------------	----------------------------------	-----------------	---

 Emitir decreto egreso y cheque a nombre de EMELECTRIC, Rut, 96.763.010-0, por un monto de \$15.000

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuniquese y archivese.

CARLOS ENCINA VILLALOBOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

M.Saricho/K.C.evas/ Distribución:

SECR

- Depto Administración y Finanzas
- Archivo 'pagina web'.
- · Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

CECILIA PARRA CARRASCO

ALCALDE (S)

ALCALDE